

Protocolo Retorno a Clases Presenciales Centro de Educación de Alta Tecnología.

a.- Introducción.

El presente protocolo pretende reafirmar la protección de la salud y seguridad de la comunidad educativa del Centro Educacional de Alta Tecnología, en el contexto de retorno a las clases presenciales, mediante la aplicación de medidas preventivas que permitan minimizar los riesgos de exposición al covid-19.

b.- Objetivos.

Definir criterios respecto al proceso de retorno a clases, resguardando la salud y seguridad de la comunidad escolar, fijar las normas de ingreso y comportamiento esperado de la comunidad escolar en sus instalaciones, establecer los procedimientos de limpieza, desinfección y sanitización de las dependencias del Liceo CEAT., todo de acuerdo a las normas establecidas en los protocolos dictaminados a la fecha por la Autoridad Sanitaria.

c.- Alcance.

El presente protocolo aplica a toda la comunidad educativa (directivos, funcionarios, estudiantes, otros).

d.- Responsabilidades.

Dirección:

- Será responsable de proveer y gestionar los recursos necesarios para dar cumplimiento al protocolo.
- Dar a conocer este protocolo a toda la Comunidad Educativa y apoderados, por todos los medios disponibles.
- Cumplir y hacer cumplir las indicaciones dadas por las secretarías regionales ministeriales de Educación y Salud.

Dirección de Administración:

- Velar que el personal cumpla con todas las tareas encomendadas para mantener las medidas de limpieza, desinfección y sanitización de todas las instalaciones del liceo.
- Velar que el equipo de trabajo realice los controles requeridos, aplicando las medidas definidas en este protocolo.
- Monitorear el cumplimiento de todas las medidas recomendadas y corregir las desviaciones que se presenten en la aplicación de los protocolos.
- Velar por la entrega oportuna de los recursos requeridos para el cumplimiento del protocolo de limpieza, desinfección y sanitización.

Directores, Docentes, Administrativos, Asistentes de la educación.

- Cumplir con todas las normas definidas para la prevención y control de la posibilidad de contagio con virus covid-19.

Comité Paritario y PISE CEAT:

- Asesorar al Liceo en el cumplimiento de los protocolos, además de sociabilizarlo con todo el personal.

e.- Desarrollo del Protocolo.

De acuerdo a los lineamientos dados por la autoridad sanitaria, el Liceo CEAT, realizará 72 horas antes del inicio del retorno a clases presenciales, una intervención sanitaria de desinfección y sanitización de todas sus dependencias. Además se cumplirá desde el inicio hasta el término de la jornada, con las siguientes normas.

e.1.- Control Inicio de Jornada.

El primer control que realizará el Liceo a toda la comunidad escolar, será en la portería de acceso principal. Los funcionarios, alumnos, apoderados y visitas, deberán colaborar para dar cumplimiento a las recomendaciones dadas por la Autoridad Sanitaria.

Las medidas de control a cumplir son:

- **Control de temperatura**, todo alumno con temperatura igual o superior a 37.8c°, debe ser derivado a sala COVID, la misma medida se tomará si el alumno durante la jornada presenta síntomas como (fiebre, dolor de garganta, tos seca, dificultad para respirar). Se aplicara protocolo interno covid -19 y Protocolo Ingreso seguro. En caso que sea una visita (Apoderado, proveedor, otro), no se le permitirá el ingreso y se le indicará que concurra a un centro de salud.
- **Desinfección de calzado**, con sistema de pediluvio sanitizante en el acceso principal.
- **Desinfección de manos**, con aplicación de desinfectante, alcohol gel.
- **Control de uso de mascarilla.**
- **Restricción de ingreso**, al personal externo ajeno al CEAT y apoderados, solo se permitirá el acceso previa programación de la visita, agendada y confirmada. El horario de atención será en horario administrativo.
- Mantener distanciamiento físico de 1 metro como mínimo. Esta medida se apoya con la señalética instalada en el acceso principal.
- Control de acceso, se mantendrá libro de ingreso para todas las visitas para lograr una adecuada trazabilidad, en caso de ser requerida por la autoridad sanitaria (Protocolo CEAT Ingreso Seguro).

e.2.- Medidas a controlar en todas las dependencias del colegio.

- Uso de mascarilla obligatorio en todo momento.
- Uso de protector facial para docentes y estudiantes.
- Ordenamiento del aula/taller para albergar al 50% del curso, esto para lograr el distanciamiento físico mínimo de 1,6 metros entre los alumnos y un metro como mínimo de cada mesa.
- Será obligatorio el uso de delantal para los Docentes desde el inicio hasta el término de la jornada. Este debe ser guardado en bolsa para su posterior retiro y manejo en el hogar.
- Programar recreos diferenciados por niveles para evitar aglomeraciones.
- En actividades de educación física y recreos, se debe prohibir los juegos de contacto y balón.
- Después de cada recreo y antes del ingreso a las salas los alumnos deben lavarse las manos con agua y jabón o usar alcohol gel.
- Mantener Ventilación permanente de las salas (Puertas abiertas, ventanas abiertas si las condiciones ambientales lo permiten).

- Uso de baños, se permitirá el uso de esta dependencia a un 50% de su capacidad, manteniendo el distanciamiento físico de 1 metro, como mínimo.
- Uso de biblioteca, se favorecerá el uso de biblioteca virtual.
- Se deben prohibir reuniones masivas de estudiantes, apoderados y docentes. Estas deben ser reguladas en un número no mayor a 15 personas, en salas que permitan este aforo.
- Los Docentes en aula deben sociabilizar y promover las medidas recomendadas por la autoridad sanitaria, para fortalecer el auto cuidado en los estudiantes y personal.

e.3.- Distribución y Duración de la Jornada Escolar.

- En la primera etapa de reingreso, se ha definido la duración de la jornada a un total de 4 horas cronológicas diarias, en 5 días presenciales en la semana. A los estudiantes que no puedan asistir por motivos de salud, se les debe dar las facilidades de apoyo de clases a distancia, atendiendo a la particularidad de cada uno.
- Se considerarán horarios diferidos para el ingreso y salida de los estudiantes por nivel y los estudiantes deberán esperar su turno de clases en su sala con supervisión del docente.

e.4.- Identificación detallada de las personas de riesgo (Estudiantes, Docentes, Personal Administrativo y Asistentes de la educación).

- Se identificará claramente a todas las personas que por edad, enfermedades de base y/o recomendación médica, no podrán regresar a las actividades presenciales. Este grupo de riesgo debe contar con las facilidades para el cumplimiento de sus roles desde el hogar.

e.5.- Normas de limpieza, desinfección y sanitización.

- La limpieza, desinfección y sanitización de la unidad educativa durante la jornada escolar, estará a cargo de personal interno, El CEAT cuenta con los insumos necesarios para la ejecución de esta tarea (Protocolo de Desinfección y Sanitización CEAT).
- Se realizará desinfección y sanitización de salas y baños diariamente, aplicando soluciones desinfectantes y sanitizantes.
- Las salas se mantendrán con las puertas abiertas para su adecuada ventilación, las ventanas también se mantendrán abiertas si las condiciones ambientales lo permiten.
- Se limpiará y desinfectará después de cada recreo y de cada jornada de clases: pisos de los sectores de pasillos, portería, recepción, oficinas, baños.
- El casino solo estará habilitado para preparación de colaciones de los estudiantes y canastas JUNAEB, esta dependencia se higienizará dos veces por jornada.
- Se deben mantener permanentemente basureros con bolsas en todas las dependencias en uso, las que serán retiradas al término de la jornada y dispuestas en el área definida para su acopio transitorio y posterior retiro por servicio de basura municipal.

e.6.- Término de jornada diaria.

En este periodo se realizará una limpieza, desinfección y sanitización de todas las aulas y dependencias del Liceo CEAT, dejándolas habilitadas para el inicio de jornada del día siguiente.

e.7.- Medidas complementarias implementadas.

Se ha dispuesto que en todas las aulas, talleres, laboratorios y dependencias comunes se habiliten dispensadores de jabón gel, en los baños se adiciona toallas de papel. Esta medida ayudará a mantener la higiene y desinfección de manos de forma permanente.

f.- Medidas de prevención y actuación de acuerdo a protocolo interno (Aparición de Síntomas en Estudiantes).

Los estudiantes que presenten síntomas (dolor de garganta, tos, fiebre, dificultad para respirar, pérdida de olfato, pérdida del gusto, vómitos, diarrea), deberán permanecer en su domicilio siendo responsabilidad de la familia y/o del adulto responsable de su cuidado, consultar con un médico y seguir las instrucciones que el facultativo indique. El apoderado responsable dará cuenta al Liceo en forma inmediata a efectos de que se adopten las medidas correspondientes al caso.

Los estudiantes que comiencen con síntomas estando en el Liceo, se informará a la familia y a la entidad de salud correspondiente. Mientras se espera la llegada del apoderado, el estudiante debe esperar y permanecer aislado en la sala COVID del Liceo, con supervisión directa del encargado de primeros auxilios, quien tomará todas las medidas de resguardo ya definidas en protocolo (Protocolo Covid-19 CEAT).

g.- Medidas por contactos estrecho con caso positivo de COVID – 19.

Todo estudiante y/o funcionario, no debe concurrir por ningún motivo al Liceo si ha estado en contacto estrecho con caso positivo de covid-19 (**Se define como contacto estrecho:** familiares y personas que hayan estado en el mismo lugar que un caso positivo, mientras el caso presentaba síntomas a una distancia menor de 2 metros durante un tiempo de al menos 15 minutos), o ha compartido espacio sin guardar la distancia interpersonal con una persona afectada por el COVID-19, siendo necesario que consulte a un médico y siga las indicaciones que éste le indique.

Esta condición deberá ser comunicada al colegio para su información, control y toma de resguardos necesarios.

h.- Información de medidas a la comunidad educativa.

- El protocolo será informado a la comunidad educativa vía la página web del colegio, en reuniones de apoderados, y contacto directo vía reunión presencial con quien así lo requiera.
- Se ha instalado señalética en todas las dependencias, para reforzar e internalizar las medidas de prevención individuales y colectivas que se requieren para prevenir el contagio de covid-19.
- Se han demarcado los espacios internos y externos para guiar los flujos de personas.
- Los Docentes en aula reforzarán y motivarán el cumplimiento de las medidas señaladas.

i.- Documentos Asociados.

- Protocolo covid-19 CEAT.
- Protocolo Normas de Convivencia CEAT.
- Propuesta de Aforo en talleres CEAT.
- Protocolo Limpieza, Desinfección y Sanitización CEAT.
- Protocolo Ingreso Seguro CEAT.